

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE
LICORES S.A. DIPANLIC**

En Quito, a los 29 días del mes de abril de 2016, a las 11h00, en la avenida República de El Salvador No. 1082 y Naciones Unidas, edificio Mansión Blanca, Torre París, Penthouse, se reúne la Junta General y Universal de Accionistas de Distribuidora Panamericana de Licores S.A. DIPANLIC. Se encuentra presente el 100% del capital pagado, según el siguiente detalle: Varela Hermanos S.A., propietaria de 594.000 acciones y Varela Internacional S.A., propietaria de 6.000 acciones, sociedades que comparecen a la presente sesión representadas por el doctor Rodrigo Jijón Letort, conforme se acredita con los poderes que se adjunta al expediente.

Se designa como Presidente Ad-Hoc al Doctor Rodrigo Jijón Letort y actúa como Secretario Ad – Hoc Bruno Pineda Cordero.

El Presidente Adhoc informa que por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía antes nombrada, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se podrá celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto al Balance General, Informes del Gerente General y Comisario del ejercicio 2015 y conocimiento del informe de auditor externo del ejercicio 2015;
2. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio 2015;
3. Designación de Comisario.
4. Designación de Auditor Externo.
5. Aumento de capital y reforma del estatuto social

El Presidente Adhoc declara formalmente instalada la Junta General y se pasa a conocer el orden del día:

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Por Secretaría, a pedido del Presidente, se da lectura al balance, informe del Gerente General e informe del Comisario, los que son aprobados unánimemente por los presentes. Adicionalmente se da lectura al informe de auditor externo, el cual es conocido por los accionistas.

Se pasa a tratar el segundo del orden del día. De la revisión de los estados financieros, así como del informe preparado por el Gerente General, se comprobó que durante el periodo económico 2015, la Compañía arrojó una utilidad de \$ 215.678,18, de la cual se debe destinar el 10% para reserva legal, capitalizar para reinversión en bienes de capital USD 29.752 mediante un aumento de capital, y el saldo mociona sea mantenido como utilidades retenidas hasta una nueva decisión de la Junta General de Accionistas. La Junta por unanimidad acepta la moción.

Se pasa a tratar el tercer Punto del orden del día, esto es la designación de Comisario. Toma la palabra el Presidente Adhoc y mociona como Comisario para el análisis del ejercicio económico 2015 a Guido F. Andrade Granda. La Junta por unanimidad acepta la moción.

Se pasa a tratar el cuarto Punto del orden del día, esto es la designación de Auditor Externo. Toma la palabra el Presidente Adhoc, quien indica que por el monto de activos es necesario que el ejercicio 2015 sea sometido a auditoría externa, para lo cual mociona a Aliro Morales y Asociados Cia. Ltda.. La Junta por unanimidad acepta la moción.

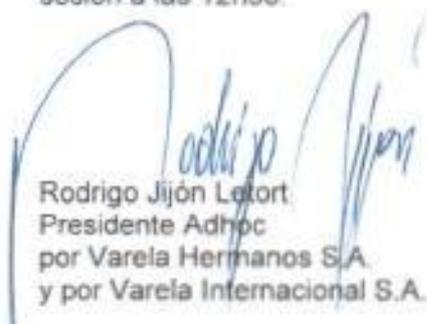
Se pasa a tratar el quinto y último punto del orden del día, esto es aumento de capital y reforma del estatuto social. Toma nuevamente la palabra el Presidente Adhoc e indica que una vez la Junta General de Accionistas ha resuelto capitalizar parte de las utilidades del ejercicio 2015, en un monto de USD 29.752, es necesario que la Junta General de Accionistas apruebe el aumento de capital, para lo cual mociona que se apruebe el aumento de capital mediante capitalización de utilidades por un monto de USD 29.752 hasta que el capital suscrito alcance la suma de seiscientos veinte y nueve mil setecientos cincuenta dos dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital que será atribuido a cada accionista de acuerdo con el siguiente cuadro de distribución del aumento de capital:

Accionistas	Capital Actual USD	Capital Suscrito y pagado mediante capitalización de utilidades USD	Capital luego del aumento USD	Número de Acciones
Varela Hermanos S.A.	594.000	29.454	623.454	623.454
Varela Internacional S.A.	6.000	298	6.298	6.298
Total	600.000	29.752	629.752	629.752

La Junta por unanimidad acepta el aumento de capital mediante capitalización de utilidades de acuerdo con los montos y atribución mencionados en el cuadro de distribución del aumento de capital. Toma nuevamente la palabra el Gerente General quien indica que como consecuencia del aumento de capital aprobado, es necesario reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, para lo cual sugiere el siguiente texto: "Artículo Quinto: Capital.- El capital suscrito de la compañía es seiscientos veinte y nueve mil setecientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seiscientos veinte y nueve mil setecientos cincuenta y dos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la seiscientos veinte y nueve mil setecientos cincuenta dos". La Junta por unanimidad acepta el texto propuesto y autoriza al representante legal para la realización de todos los actos y la suscripción de todos los documentos públicos o privados requeridos para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto social aprobados.

Reinstalada la sesión, el Secretario Adhoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo expresado, los asistentes firman la presente Acta. Se levanta la sesión a las 12h30.



Rodrigo Jijón Lotort
Presidente Adhoc
por Varela Hermanos S.A.
y por Varela Internacional S.A.



Bruno Pineda Cordero
Secretario Adhoc